

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.G.13.**

1005596

Ab. Mario Barberán Vera
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo Séptimo** Encargado del Cantón GUAYAQUIL el **09/Septiembre/2013**, que contienen la constitución de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSTELLO S.A.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2013.3832 de 20/Septiembre/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

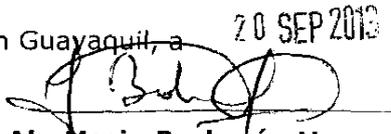
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-13-050 de 1 de abril de 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSTELLO S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a **20 SEP 2013**


Ab. Mario Barberán Vera
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR



Exp. Reserva 7501772
 Nro. Trámite 2.2013.2688
 MPL/

CERTIFICO: Que la Resolución que antecede, conjuntamente con la escritura de Constitución de la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSTELLO S.A., queda inscrita bajo el No.202 en el Registro Mercantil y anotada al No.1656 del Libro Repertorio Mercantil, en esta fecha.- Quevedo, octubre 17 del 2013.-



Robert Alvarado Ochoa
Ab. Robert Alvarado Ochoa
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL DE QUEVEDO